

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00130-2016-A/MPMN

Moquegua, 14 MAR. 2016

VISTOS:

El Informe N° 151-2016-SPPPR/GPP/GM/MPMN e Informe N° 0430-2016-SGDS-GDES/GM/MPMN mediante el cual se solicita proyectar resolución conformando el equipo técnico de la Meta 30 "Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación" del Programa de Incentivos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

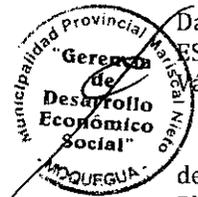
Que, mediante Decreto Supremo N° 0400-2015-EF de fecha 25 de diciembre del 2015 se "Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, de fecha 20 de enero del 2016, se aprueban los instructivos para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016. Disponiéndose en su Instructivo: **META 30: "Implementación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación"**;

Que, mediante Informe N° 0430-2016-SGDS-GDES/GM/MPMN, de fecha 10 de marzo del 2016, la Mag. Aida Condori Vargas, Sub Gerente de Desarrollo Social informa al Gerente de Desarrollo Económico Social Ing. Delfo H. Cuayla Maquera, sobre la designación del equipo técnico de gestión deportiva, siendo los representantes: Mag. Aida Condori Vargas y Sr. Abel Flores Benito.

Que, con Informe N° 151-2016-SPPPR/GPP/GM/MPMN, fecha 11 de marzo del 2015 el Ing. Nery Rodolfo Fernández Nina, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización - Coordinador del Plan de Incentivos informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Ing. Cesar David Ferrer Carlín, sobre la Conformación del Equipo Técnico de la META 30: "IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN" y designando al Sr. Percy Martín Barrera Vásquez como representante;

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20º, numeral 6 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007-2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la META 30: "IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2016:

Integrado de la siguiente manera:

MAG. AIDA CONDORI VARGAS	: SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
SR. ABEL FLORES BENITO	: ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SR. PERCY MARTÍN BARRERA VASQUEZ	: REPRESENTANTE DE LA SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Coordinador del Plan de Incentivos.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DR. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



HIQM/MPMN
CC: ARCHIVO

